



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDÍO**

PROCESO:	PROCESO DIVISORIO DE INMUEBLE
DEMANDANTE:	JOSE NARCÉS BUITRAGO MURILLO
APODERADA:	VERÓNICA RODRÍGUEZ MARULANDA
DEMANDADOS:	GRESLEAD GÓMEZ VALENCIA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE BARBARA ROSA OSORIO DE GIRALDO
ASUNTO:	RESUELVE SOLICITUD
RADICADO:	63-594-4089-002-2020-00019-00

Veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud incoada por la apoderada judicial de la parte demandante, donde solicita se autorice como medio de emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE BARBARA ROSA OSORIO DE GIRALDO (q.e.p.d.), la emisora Quimbaya-Estéreo, es menester acceder a la solicitud, toda vez que se cumplen los parámetros contemplados en los Artículo 108 del Código General del Proceso, por lo que además de los medios de emplazamiento contemplados en el auto dictado el día 4 de febrero de 2020, se agrega la emisora **QUIMBAYA-ESTEREO**, debiendo cumplir la parte interesada con las reglas contempladas en el mencionado artículo.

NOTIFÍQUESE,


**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ**